

TST, Junio 2013, nº 24, pp. 168-187

Fuentes para una historia del turismo español. Fondos documentales del Archivo General de la Administración

Ana Moreno Garrido

UNED-Guadalajara

Resumen

La reflexión sobre las fuentes es consustancial al trabajo del historiador. Este es un asunto primordial en las nuevas líneas historiográficas, como es el caso de la historia del turismo. Sin duda, una primera aproximación al tema nos lleva a las fuentes estatales por la importancia que la administración pública ha tenido en la gestación y desarrollo del turismo español. En este sentido, los fondos documentales del Archivo General de la Administración del Estado son de consulta obligada, no sólo porque comprenden una cronología muy amplia, también por su riqueza y complejidad, directamente relacionada con otros fondos no turísticos, permiten al historiador hacer algo más que una simple historia de la administración turística española. Este artículo es una aproximación a las posibilidades que ofrece el conjunto documental más importante para la historia del turismo español.

Palabras clave: Historia; turismo; historia de la administración; fuentes documentales.

Códigos JEL: D73, G28, L83, N74

Abstract

The examination of sources is fundamental in a historian's profession. This is of utmost importance in the new topics of historiography, as is in the case of the history of tourism. Without a doubt, a closer look at the topic leads us to the State's sources, because of the importance that the Public Administration has had on the origin and development of Spanish tourism. In this sense, the General Archives of the State Administration are discussed obligatorily, not only for the wide and complex chronology to be understood, but also because of its richness and complexity, directly related with other sources, not only touristic, which allow the historian to achieve something greater than just a simple history on the Spanish Tourism Administration. This article provides an approximation of the possibilities of this Archive to the history of Spanish tourism.

Key words: History, Tourism, History of Public Administration, Documentary Sources.

JEL Codes: D73, G28, L83, N74.

Fuentes para una historia del turismo español. Fondos documentales del Archivo General de la Administración*
[Fecha de recepción del original: 09-07-2012 ; versión definitiva 05-03-2013]

Ana Moreno Garrido

UNED-Guadalajara

1. Introducción: Hacer historia en un archivo administrativo

El turismo es un sector donde lo público tiene un destacado protagonismo, aún reconociendo la importancia creciente del sector privado. Por eso, y procurando no caer en una fácil (y equivocada) identificación entre historia del turismo e historia de la administración turística, es innegable que una de las claves de la historia del turismo español está en su administración; de ahí la importancia que tienen los archivos públicos en la reconstrucción de su evolución¹.

Cuando surgió la administración turística a finales de los años veinte (bastante tardía si lo comparamos con otras administraciones sectoriales) lo hizo para llenar un vacío y coordinar un sector necesitado de estímulo, orden y regulación. Los dos primeros organismos de administración turística del primer tercio de siglo, se crearon porque las actuaciones privadas eran insuficientes y la necesidad de presencia gubernamental casi imprescindible. Durante la guerra y el largo período franquista, la centralización de la actividad turística española y la enorme fortaleza que tuvo la Administración General del Estado (AGE) fue casi abrumadora. El Estado tendió a llenarlo todo, prácticamente asfixiando a la iniciativa privada que quedó reducida a la proliferación, a partir de los años sesenta, de pequeñas empresas familiares de hostelería y restauración, permaneciendo los grandes temas del sector (ordenación, políticas turísticas, cuestión territorial, comercialización...) en manos de los poderes públicos. Sólo con la llegada de la democracia la situación parece haberse reconducido. Historiar el turismo español de los

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación HAR22011-23214, financiado por el Ministerio de Economía.

¹ Desconozco la existencia de archivos privados destacados para hacer historia del turismo. No obstante hay que referirse, sin duda, a los propios de algunas instituciones turísticas centenarias como hoteles, balnearios o empresas (aunque, desgraciadamente, muchos de ellos hayan perdido parte o todo su archivo) o a colecciones privadas. Estas últimas, sin embargo, suelen ser de material turístico (carteles, folletos, guías, material efímero...) y difícilmente poseen documentación propiamente dicha.

años 80 y 90 no será posible sin conocer las estrategias de las grandes empresas del sector, protagonistas de la expansión del mismo, los auténticos canalizadores, distribuidores y comercializadores de los viajes contemporáneos; así como los cauces de colaboración entre el sector público y privado, o los tres niveles de gestión pública que incluyen también a la administración autonómica y las actuaciones municipales.

Hasta que llegue ese momento, los organismos de administración turística dentro de la AGE son los depositarios de la memoria del turismo español y los archivos públicos, donde sobresale el AGA, de obligada consulta puesto que allí se conserva el conjunto documental más importante del turismo español en su historia con un volumen gigantesco que emanó de los distintos departamentos de la AGE (ministerios, sindicatos, organismos autónomos...), pero también depósito de otras muchas fuentes, indirectas, pero igualmente reveladoras de la evolución del turismo nacional como pueden ser cuestiones territoriales, infraestructuras de transporte, políticas culturales, inversiones públicas o el control estadístico por fronteras. Toda esta documentación cruzada y combinada nos mostrará una historia del turismo mucho más rica y apasionante de la que imaginamos.

Si “abordar el tema de los archivos es abordar el tema de las fuentes”² sin duda hay que reflexionar sobre la cantidad y calidad de esas fuentes. En general, se trata de documentación en buen estado de conservación, de una variedad y riqueza temática muy estimulantes³ típica de la naturaleza transversal del turismo, pero, al mismo tiempo, caótica y poco sistematizada, dando, en ocasiones, la sensación de acumulación de papeles. Esa acumulación desordenada parece sugerir, por otro lado, que no ha habido proceso de desclasificación o reclasificación de documentos. Tampoco, hasta donde yo sé, hay límites en la accesibilidad a los mismos al no ser ni comprometidos ni confidenciales, suerte que no corrieron otros grupos documentales del extinguido inisterio de Ministerio de Información y Turismo (MIT), sobre todo los referidos a censura o control de medios de comunicación.

La documentación administrativa no es, en absoluto, monolítica o necesariamente oficialista; en realidad, es mucho más permeable de lo que imaginamos. Su gran aportación es la posibilidad que ofrece en la reconstrucción de procesos de decisión gubernamental, las presiones ejercidas sobre la Administración por algunos grupos sociales y el empleo de medios de coacción⁴ del Estado. Sólo eso ya arrojaría mucha luz sobre el turismo español en cualquiera de sus etapas, pero esto es especialmente interesante para los años del franquismo. En realidad, cualquier análisis de la historia contemporánea española se va a topar, necesariamente, con cuarenta años de administración franquista; al ser el turismo un fenómeno muy reciente, en este caso la proporción temporal es inmensa, de hecho, la larga etapa franquista fue uno de los momentos claves de la evolución turística española.

² Tuñón de Lara (1979), p. 27.

³ Mi caso personal puede ser ilustrativo y, al mismo tiempo, alentador para otros investigadores. La consulta de un grupo documental relativamente pequeño (el del PNT-1928/1936) me ha permitido acercarme al turismo de esa época desde distintas perspectivas: política turística, historia económica, aspectos culturales y artísticos, o una microhistoria (oficina de turismo en París) gracias a la riqueza de los mismos.

⁴ Viñas (1979), pp.75-97.

[171]

Las dudas que suscitan los archivos administrativos lo son más para este largo período dictatorial, donde, es prácticamente imposible separar procesos de decisión política y los puramente administrativos. A la administración franquista se le han achacado muchos males que ponen en duda la eficacia de las propias fuentes: las líneas de actuación fueron muchas y poco estructuradas, existieron canales de autoridad paralelos a los formales, pugnas entre cuerpos, un excesivo personalismo en las decisiones finales, incluso depuración de documentación, pero, sin duda, y como ha señalado, con acierto, un historiador de todo ello quedan huellas documentales⁵ y precisamente eso devuelve credibilidad a las fuentes e incluso las enriquece. Quizás la documentación más valiosa sea la relativa a las reuniones de Consejos de Ministros, Vicesecretaría General Técnica o a la Secretaría del ministro del ramo (o para otros períodos anteriores las actas de los consejos directivos y ejecutivos) porque recogen, de primera mano, las decisiones políticas; el resto de los documentos, mucho más administrativos, aclaran, por lo general, las fuentes, pasos, datos y el trabajo diario que muchas veces, aunque no siempre, desembocaron en una actuación política.

Actualmente el archivo está en un proceso de cambio en el criterio de descripción archivística: de una organización orgánico-funcional se está pasando a una exclusiva por procedencia (entidades productoras de documentación) que no afecta a la asignación numérica ni a las cajas⁶, y, al mismo tiempo, inmerso en un proceso de informatización de sus documentos, que se espera, poco a poco sean volcados en un instrumento en red, PARES (Portal de Archivos Españoles) un empeño que llevará años. Hasta entonces, el procedimiento de localización de documentos es mucho más tradicional: consulta manual de los IDD consistentes en listados de documentos archivados en los propios órganos emisores de documentación cuando fueron remitidos al archivo.

2. El AGA y el turismo español del siglo XX.

El Archivo General de la Administración es, por tanto, la referencia indispensable para el turismo español del siglo XX. Dicho archivo fue creado por Decreto 914/1969 de 8 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, aunque sus antecedentes se remontan al siglo XVI, lo que le convierte en el heredero directo del Archivo General de Simancas y del desaparecido Archivo General Central de Alcalá, incendiado en 1939. Está considerado como la piedra angular del sistema archivístico estatal, el que consolida jurídicamente la estructura archivística de la Administración en el siglo XX. Hasta ese momento, nuestro sistema archivístico, por influencia del modelo francés de *préarchivage* carecía de normas sobre el control de las series documentales desde el mismo momento de su producción. Esta ausencia de criterios de valoración para conservación y transferencia provocaba que la documentación (y su organización) quedara sujeta al

⁵ Viñas (1979), p.85.

⁶ De esa manera, los fondos de turismo (tanto PNT como MIT) que antes había que buscarlos en la sección (3) Cultura, ahora pasan a estar: el MIT (Tomo III. Departamentos Ministeriales) y PNT (Tomo IV. Departamentos Ministeriales. Ministerio de la Presidencia del Gobierno). En este artículo se emplea el criterio anterior, es decir, el orgánico-funcional que coexiste con el nuevo y que ofrece al investigador los tomos de IDD correspondientes.

criterio de los subsecretarios de cada Departamento. A partir de la creación del AGA, se estableció la regularidad de las transferencias entre los distintos tipos de archivos basándose en criterios jurídico-administrativos (finalización de las actuaciones de un expediente) y de frecuencia de consulta, fijando además plazos máximos de permanencia en cada uno de ellos.

El AGA tiene, además, una característica muy especial que lo singulariza en el panorama archivístico nacional y es que es, al mismo tiempo, archivo intermedio e histórico. Realmente se creó como archivo intermedio (entre los archivos de gestión y el archivo histórico) de la Administración Central, pero el planteamiento que hace de la investigación el artículo 37 de la Ley 30/92 ha consolidado su consideración de archivo de Historia Contemporánea, característica ésta que se ha reforzado por la imposibilidad de transferir documentación al Archivo Histórico Nacional por la saturación y falta de espacio de éste último. Es, de hecho, uno de los grandes archivos históricos del país, ya que, entre 1972 y 1985 fue el depositario masivo de miles y miles de fondos (del desaparecido⁷ Archivo General Central en 1939) y de los propios departamentos ministeriales e instituciones desaparecidos con el franquismo (Sindicatos, Falange...) así como la documentación de antiguas colonias españolas en África e ingente documentación judicial como consecuencia del traslado de los Juzgados de Madrid.

2.1 Metodología

Tipos de fuentes

a) Directas: proporcionan un conocimiento por sí mismas. Son todas aquellas fruto del desarrollo institucional, histórico o administrativo del turismo; las emanadas por organismos de gestión turística.

b) Indirectas: aquellas que de forma alusiva nos proporcionan datos sobre el turismo pero que no son causa o consecuencia del desarrollo del mismo. Ej: territorio, museos, economía, fronteras, deportes, legislación, sindicalismo...

Tipos de documentos

a) De procedimiento administrativo. Reflejo material de los actos de la Administración (administración, gestión y organización) y conjunto documental de régimen interno de los órganos que lo emiten: comunicaciones, informes, correspondencia, expedientes de instrucción, libros de registros, actas, dictámenes, notas, oficios.....

b) Otros (gráficos, sonoros o bibliográficos): fotografías, carteles, documentales, memorias, material promocional y publicaciones que, en su mayor parte, están depositados en otros centros de documentación (Filmoteca Española, Centro de Documentación Turística Española –dependiente de Turespaña–, o Biblioteca Nacional) y

⁷ Subdirección General de los Archivos Estatales (1995) pp.15-26.

[173]

que forman parte de la memoria del turismo español. Sólo excepcionalmente se conserva algún ejemplar “de archivo” entre la documentación custodiada en el AGA, aunque también destacaría colecciones no completas (pero muy interesantes desde un punto de vista turístico) de revistas, tanto españolas como extranjeras. Para algunos de estos fondos es muy útil el AGA digital, un instrumento para consultar fondos digitalizados (normalmente gráficos) disponibles en la intranet del archivo. Consta de categorías y subcategorías.

*Grupos de fondos*⁸

- Públicos (documentación generada por las administraciones del Estado o por empresas e instituciones con participación de aquél)
- Judiciales (Tribunales jurisdiccionales y no jurisdiccionales)
- Administración General del Estado
 1. Administración Central (Comisiones delegadas y Departamentos Ministeriales)
 1. Hacienda, 2. Marina, 3. Cultura, 4. Fomento,
 5. Educación, 6. Sindicatos, 7. Justicia, 8. Interior,
 9. Presidencia, 10. Asuntos Exteriores, 11. Agricultura,
 12. Comercio, 13. Industria, 14. Trabajo, 15. África
 2. Administración Central periférica
 3. Administración Consultiva
 4. Administración Institucional (Organismos autónomos, Sociedades estatales y Empresas Mixtas) y entes especializados
 5. Administración Corporativa (Sección de sindicatos)
 6. Administración del Movimiento Nacional de FE-JONS
 7. Administración Protectorado Español en Marruecos
- Autonómica
- Local y provincial
- Supranacional
- Privados
- Colecciones

Contexto histórico-administrativo del turismo

La itinerancia administrativa del turismo a lo largo de setenta años complica, *a priori*, la búsqueda de sus fuentes. Sin embargo, es una complicación sólo aparente porque su recorrido es mucho más sencillo de lo que un cuadro detallado sugiere (ver cuadro1), que recoge el detalle por administraciones. Realmente y, desde la creación de la administración turística, el turismo ha estado encuadrado en tres ámbitos distintos: hasta la Guerra Civil, dependiente directamente de Presidencia o del Consejo de Ministros; durante la guerra y el franquismo, vinculado a propaganda o información (Ministerio de Gobernación y, posteriormente, de Información y Turismo); con la democracia, incorporado a ministerios de corte económico y/o infraestructuras. Aunque no es el objeto

⁸ Subdirección General de los Archivos Estatales (1995), pp 56-70.

de este artículo, dicho deambular es muy ilustrativo de lo que el turismo ha significado para la nación y cómo ha cambiado la percepción que la Administración ha tenido del mismo: de ser un organismo pequeño, de difícil adscripción y, por tanto, anexo a Presidencia, a considerarlo como un formidable instrumento propagandístico (aunque su realidad fuese otra) y, por último, un sector eminentemente económico.

Su rango administrativo, también lleno de vicisitudes, puede ser igualmente simplificado. El origen de la administración turística española, la Comisaría Regia de Turismo, presentaba un organigrama sencillísimo⁹ que realmente enmascaraba un organismo unipersonal sin complicaciones administrativas puesto que ni siquiera tenía un presupuesto oficial asignado. Más compleja fue la estructura del Patronato Nacional de Turismo, creado en 1928, dependiente del Consejo de Ministros¹⁰, y que funcionaba a través de un consejo directivo y ejecutivo que tuvo una primera red territorial y donde se diversificaron sus funciones atendiendo, básicamente, cuestiones de propaganda y alojamientos a través de una serie de secciones surgidas en ese momento (oficinas en el exterior, alojamientos del Estado, estadísticas, publicaciones, traducciones.....) que son realmente el germen que la administración turística española ha mantenido durante décadas.

Una estructura prácticamente idéntica mantuvo la Dirección General de Turismo (denominada así desde 1939, cuando los antiguos Servicios Generales durante la guerra pasaron a ser Direcciones Generales), también organizada en secciones, herederas directas de aquellas anteriores a 1936. La creación del Ministerio de Información y Turismo en 1951 no supuso, paradójicamente, grandes cambios en la administración turística española, puesto que el turismo mantuvo su rango de Dirección General (al mismo nivel que la prensa, la radiodifusión o la cinematografía y el teatro) y su antigua organización por secciones.

⁹ La Comisaría Regia del Turismo y de la Cultura Artística se creó el 19 de junio de 1911 por Real Decreto y a propuesta de Canalejas, presidente del Consejo de Ministros, para “procurar el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura popular” en España. Su diseño institucional era muy básico y personalista ya que se nombró un Comisario de Turismo, Benigno de la Vega-Inclán (1858–1942), que sería ayudado por ocho funcionarios, que constituían una Junta Superior (dos por cada uno de los Ministerios de Estado, Gobernación, Fomento e Instrucción Pública) aunque éstos prestaban sus servicios sin abandonar sus puestos y cargos en sus diferentes ministerios, lo cual dejaba a Vega-Inclán como responsable único. Desde un punto de vista económico, no dispuso de presupuesto asignado durante los dos primeros años de su existencia, entre 1911 y 1913. Cuando finalmente se le dotó de presupuesto fue de unas escasas 75.000 pesetas anuales. Reglamento de Administración económica de la Comisaría Regia de Turismo (9 de junio de 1913) en Archivo General de la Administración (03) 49 02 12.068 y C^o 15.592/1 en Archivo General de Palacio

¹⁰ Real Decreto 745, de 25 de abril de 1928, por el que se crea el Patronato Nacional de Turismo, dependiente del Consejo de Ministros y estructurado a partir de un complejo organigrama que giraba en torno a un comité directivo y ejecutivo (nombrado por Real Decreto) compuesto por un presidente y tres vicepresidentes-delegados: de Arte, de Propaganda y de Viajes.

[175]

Cuadro 1: Administración turística española en la Administración General del Estado en el siglo XX (1911-2000)

<p>PRESIDENCIA Comisaría Regia del Turismo y de la Cultura Artística (1911-1928)</p> <p>CONSEJO DE MINISTROS Patronato Nacional del Turismo (1928-1939)</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR Servicio Nacional de Turismo (1938-39) Ley de 30 de enero de 1938.</p> <p>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Dirección General de Turismo (1939-1951) (por Ley de 8 de agosto de 1939 los Servicios se convierten en Direcciones Generales).</p> <p>MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO (1951-1977) Dirección General del Turismo (1951-1962) Subsecretaría de Turismo (1962-1967) Subsecretaría de Información y Turismo (1968-1974) Subsecretaría de Turismo (1974-1977)</p> <p>MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO (1977-1980) Secretaría de Estado de Turismo</p> <p>MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (1980-1991) Secretaría de Estado de Turismo (1980-1982) Secretaría General de Turismo (con rango de Subsecretaría) 1982-1988</p> <p>MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (1991-1993) Secretaría General de Turismo</p> <p>MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO (1993-1996) Secretaría General de Turismo (con rango de Subsecretaría)</p> <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (1996-2000) Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de las PYMES Dirección General de Turismo</p>
<p>Fuente: <i>La administración turística española</i>; y Velasco González, María (2004): <i>La política turística. Gobierno y administración turística en España (1952-2004)</i>, Tirant lo Blanch, Valencia,</p>

Sin embargo, los años del Ministerio de Información y Turismo (1951-1977) sí vivieron un enorme crecimiento, tanto del fenómeno turístico en sí, como de la propia administración turística. El volumen de la documentación empieza a ser desbordante a partir de 1962 cuando la Dirección General de Turismo se transformó en una Subsecretaría de Turismo de la que dependieron dos direcciones generales: la de promoción y la de empresas y actividades turísticas. Esos años de gran actividad ordenadora y legislativa se tradujeron en una energía administrativa ingente. Algunos IDD (Instrumentos de Descripción) de los fondos registran hasta cuatro mil cajas de legajos, que, aunque no todos son de turismo (el Ministerio también se ocupó de los medios de comunicación, la cinematografía y el teatro) sí reflejan la intensidad del trabajo de los años sesenta.

Esta doble dimensión: promoción por un lado (donde se gestionaba el fomento, coordinación y ordenación del turismo) y empresas y actividades turísticas (encargada de la relación con las empresas y profesiones turísticas) se mantuvo hasta los años ochenta y reflejan la amplitud de la actividad estatal en materia turística en los años del llamado *boom* turístico español. En 1968, desapareció la Subsecretaría de Turismo en una política de austeridad económica, pero el Ministerio no dejó de mantener esa doble actuación dividida en ordenación y actividades turísticas.

El último cambio importante en la administración turística española se produjo comenzando los años ochenta cuando se inició, con efectividad, el proceso de descentralización administrativa y el traspaso de competencias a las diferentes Comunidades Autónomas. La planificación indicativa, el intervencionismo y la centralización desaparecieron progresivamente en un proceso de redefinición de funciones y organización que limitó la acción estatal a una serie de competencias indirectas (relaciones internacionales, comercio exterior, o coordinación de la planificación general de la actividad económica –art 149 de la CE-) que pueden tener incidencia en lo turístico, pero que, en definitiva, evidencian que son las comunidades autónomas verdaderas gestoras, al adjudicarles la Constitución “la promoción y ordenación del turismo en sus respectivos ámbitos territoriales” (art 148, 18ª de la CE)¹¹.

2.2 Los fondos turísticos en el AGA

El grueso de la documentación para historiar el turismo se localiza en Cultura (03) fondo IV, donde se encuentra el legado documental del extinto Ministerio de Información y Turismo (1951-1977) con IDDs que van del (03) 049.002 hasta (03) 049.024. Dicho ministerio heredó otros fondos como los de Presidencia o Gobernación, donde se conservan los de los organismos turísticos anteriores a la guerra civil.

Junto a ellos, otros fondos interesantes están localizados en cinco secciones más:

- Sección de Sindicatos (6): Durante el franquismo, las actividades económicas se encuadraron en sindicatos que mantenían bajo control estatal la actividad económica y social del Estado y le permitían supeditar la política económica a sus intereses totalitarios. En el sector turístico, el más importante fue el Sindicato Nacional de Hostelería y Turismo creado en 1942 con la función de regular y controlar la organización industrial y técnica de hoteles, restaurantes, cafés y bares, fundamentales para el sector. Junto con sus fondos, en el AGA se custodian los provenientes del Sindicato Provincial de Hostelería y Turismo de Madrid, aunque éste con fechas mucho más recientes, de los años setenta. Además, son muy interesantes los de la Obra Sindical Educación y Descanso, también en la Sección 6 del AGA, indispensables para documentar las propuestas de turismo social que elaboró el franquismo. Con más detalle, la localización de estos fondos es:

¹¹ Administración pública y turismo (2001); Fernández Rodríguez (2001); García Macho-Recalde Castells (2000).

[177]

- Obras sindicales. Obra sindical Educación y Descanso (1939-1977)

IDDs (06) 005.001/002 /003 y (06) 129.037. Mirar Departamento de Deportes, Residencias y Turismo Social.

- Sindicatos nacionales: Sindicato Nacional de Hostelería y Turismo (1951-1977). IDD (06) 025.003. Incluye documentación como: escuelas superiores de hostelería, cooperativas, agrupaciones nacionales, personal, estadísticas, planes de modernización hotelera, memorias de actividades, sindicatos provinciales, reglamentación o precios.

- Delegaciones provinciales de sindicatos: Sindicato Provincial de Hostelería y Turismo de Madrid (1972-77) IDD (06) 107.000.Signaturas 34/08948-34/09081.

• La Sección de Fomento (4) Fondo II Ministerio de Transportes contiene documentación interesante para el periodo posterior a la democracia, cuando el turismo se enmarcó en ministerios de corte económico y/o infraestructuras, aunque también hay documentos desde finales de los años sesenta. Bajo el epígrafe Secretaría de Estado de Turismo, encontramos legajos de interés turístico cuyas fechas extremas son 1967-1988 como: IDD (04) 074. 001/ 002/003 (para inmuebles y obras, restaurantes y cafeterías o territorios de preferente uso turístico); el IDD (04) 073.001/ 002/ 004 (para formación y profesiones turísticas, suministros y juntas de compras, turismo interior (sobre todo en el 004); y el IDD (04) 075. 001/ 002/ 003 (para Centros y Zonas de interés turístico, agencias de viajes, intervención delegada).

• En la misma sección de Cultura (3) pero en el Fondo II Ministerio de Cultura hay un volumen pequeño de documentos referidos al Instituto de la Juventud (1975-85) Turismo y albergues –con IDD (03) 055.001- que puede resultar muy útil para conocer más y mejor el turismo juvenil español en los primeros años de la democracia.

• En la Sección del Ministerio de Estado (10) -Relaciones culturales. Embajadas- hay material que vincula turismo y relaciones internacionales desde la primera década del siglo XX. A través de las embajadas y representaciones consulares de España se pueden rastrear cuestiones como la creación de nuevas oficinas de turismo, proyectos de exposiciones y congresos de tema español en el extranjero, envío y recepción de material turístico, e incluso viajes de estudios de algunas comisiones especiales.

• En la Sección de Comisaría del Plan de Desarrollo /Ministerio de Planificación del Desarrollo (9) hay documentación sobre planes de inversión pública e informes y estudios de planificación económica entre 1964 y 1984 que resultan fundamentales para entender la expansión del fenómeno a partir de 1960 cuando fue sometido a la bases que diseñó el Plan de Estabilización Económica que marcó el inicio de la modernización y desarrollo de la economía española en su conjunto y donde el turismo tuvo tanto que decir en su rápida capitalización. Los IDDs son (09) 025.000 0098 – 00103 y (09) 025. 000 00106-00113.

3. Fuentes documentales. Descripción y posibilidades historiográficas

3.1 Hasta la Guerra Civil

Antecedentes: Comisaría Regia del Turismo y de la Cultura Artística (1911-1928).

La poca actividad administrativa generada por la CRT (ya que fue un organismo absolutamente personalista) se traduce en su escasa representación dentro de los fondos documentales del archivo. La documentación de la CRT, basada sobre todo en la correspondencia del Comisario de Turismo, se conserva en otros archivos estatales (Museo Romántico de Madrid o Archivo General de Palacio), su presencia en el AGA es casi simbólica, pero, no obstante, sí existe algo de documentación. En la sección (09) Fondo I, Ministerio de Presidencia del Gobierno, signatura (09) 002.003 se conserva una única caja con legajos importantes como nombramientos, comisiones, patronatos, ceses, actas, oficios, notas o presupuestos. Es decir, recoge las cuestiones institucionales y administrativas de la CRT incluso más allá de su extinción, puesto que el PNT heredó algunos inmuebles que, a través de patronatos, fueron gestionados por la AGE durante décadas. Es muy recomendable consultar los Reales Decretos y Órdenes del Directorio Militar de Primo de Rivera que muestran la transición entre la CRT y el PNT, creado en abril de 1928.

Patronato Nacional del Turismo (1928-1939).

Nos encontramos ante el primer grupo documental de importancia. Está depositado en Cultura (3) fondos IV (Ministerio de Información y Turismo) y V (Presidencia) siendo este último fondo heredado por el MIT. Corresponde al IDD (03) 49.002 y tiene un volumen aproximado de unas doscientas cajas, aunque las del PNT son las comprendidas entre las 11.888-12.092. Las fechas extremas van de 1928 hasta 1936, con dos etapas muy diferenciadas, el PNT monárquico (hasta 1931) y el PNT republicano que, estrictamente hablando, se alarga hasta 1939 aunque la documentación sólo llegue a 1936. En casi todas las cajas se presenta desordenada y aparecen expedientes de varios años, sin orden ni sistemática. La emitida por el PNT monárquico está un poco más organizada y parte de ella está clasificada por regiones (Centro, Levante, Cantábrica.....) y por secciones (Propaganda, Alojamientos, Publicaciones, Información, Estadísticas.....) respondiendo al propio organigrama del PNT. La documentación es heterogénea y muy rica, tanto que permite recomponer la actuación del PNT con bastante detalle: correspondencia, informes, facturas, actas de los consejos directivo y ejecutivo, presupuestos, concursos públicos.....siendo también muy interesante otro tipo de documentos como fotografías, bocetos de diseño, recortes de prensa, planos, publicidad o algún ejemplar de publicaciones del PNT.

Un capítulo aparte lo constituye el IDD (03)120.000 que corresponde al fondo fotográfico del (mal llamado) PNT. Son 334 cajas que incluyen 80.975 fotografías, 49 sobres de índices fotográficos y 7 álbumes. Es el mal llamado fondo del PNT porque, no lo es tal (el PNT se liquidó al finalizar la guerra) lo que es realmente es el gran archivo fotográfico de la administración turística español durante décadas, ya que hay fotografías hasta los años sesenta, durante los años del MIT. Dentro de él, se encuentra la fracción más antigua (que sí debería llamarse PNT) y que se conoce como “Catálogo monumental

[179]

de España” compuesto por 3.861 fotografías de todo el territorio nacional tomadas por los fotógrafos del PNT entre 1928 y 1936. Ésta última está digitalizada.

Servicio Nacional de Turismo (1938-39).

En la España nacional, la Ley de 30 de enero de 1938, creaba el Servicio Nacional de Turismo (equivalente al PNT de la España republicana) dependiente del Ministerio del Interior. La documentación que emitió dicho organismo se encuentra también en el IDD (03) 49.002. Por lo difícil del período, su volumen es muy pequeño, reflejo de una actividad también mínima, sin embargo sí hay legajos sobre una experiencia interesante, las rutas de guerra, montadas por los nacionales entre 1938 y 1939 (cajas 12.025-12.041). La transformación de éstas en Rutas Nacionales en los años 40, se conservan, no obstante en el IDD (03) 049.006, con documentación con fechas extremas que van desde 1938 a 1965.

3.2 Las décadas franquistas

Dirección General de Turismo (1939-1951)

Por Ley de 8 de agosto de 1939 los antiguos servicios de la guerra se convirtieron en direcciones generales, de manera que el primer organismo de administración turística de la posguerra fue una Dirección General dentro del Ministerio de Gobernación. El grueso de la documentación está en el IDD (03) 49.002, donde destaca, sobre todo, la contenida en la caja 12.094 en la que se conserva el proyecto de reglamento y organización del Servicio Nacional de Turismo, proyectos de presupuestos de los años 1940-45, memorias, relaciones de expedientes contraídos con cargo a los presupuestos o los resultados económicos de la explotación de los alojamientos de la DGT (en el IDD (03) 49.001 también hay expedientes de explotación de establecimientos del Estado entre 1950-1956).

Destacaría, no obstante, en el IDD (03) 49.003, la documentación de la secretaría de la Dirección General de Turismo entre 1946 y 1959, (unas veinte cajas, de la 16065 a la 16087) que recogen legajos variopintos: agencias de viajes, congresos, asambleas, alojamientos, cotos nacionales, crédito hotelero, deportes, líneas aéreas, desarrollo del turismo, organismos provinciales, seguro obligatorio de viajeros, normas sobre indumentaria, monumentos.... En general, el tipo de documentación del período incluye la correspondencia privada del director general, Luis Bolín, cuestiones acerca de agencias de viajes e infraestructuras (carreteras, puentes, gasolineras o la Comisaría General de Abastecimientos), los primeros y tímidos contactos con el exterior (American Express, General Motors o medios anglosajones), la reactivación de las oficinas en el extranjero o los tipos de turismo promocionados en la época (cotos de caza y pesca, congresos eucarísticos y peregrinaciones) así como la preocupación en torno a la conservación y defensa de monumentos nacionales.

El 13 de octubre de 1949 se creó ATESA (Autotransporte Turístico Español, S.A), la primera empresa estatal del sector turístico¹², integrada en el INI y encargada de la explotación de transportes por carretera con fines turísticos: red de circuitos en autocar y servicios de alquiler de coches con o sin conductor. La mayor parte de su archivo histórico se conserva en la SEPI (Sociedad Estatal de Participación Estatal) en la sección 3 de empresas, código 352¹³, aunque en el AGA también exista documentación pero sin clasificar y entreverada con otros expedientes administrativos.

Ministerio de Información y Turismo (1951-1977)

El 19 de julio de 1951 se creó el Ministerio de Información y Turismo que recibía las competencias de la antigua Dirección General de Turismo. En el momento de su creación, el MIT se estructuró en cinco direcciones generales, una de las cuales fue el turismo organizada, a su vez, en siete secciones y de la que dependían dos organismos autónomos: la Administración de la Póliza de Turismo (APT)¹⁴ y, desde 1958, Administración Turística Española (ATE) encargada de:

1. La explotación y gestión de los establecimientos del Estado.
2. La gestión de espacios de uso deportivo, los llamados “Establecimientos Turísticos de Deporte”.
3. La puesta en marcha de las “Rutas Nacionales de Turismo”, herederas de las antiguas rutas de guerra del Servicio Nacional de Turismo.

La documentación de esta primera etapa del MIT se conserva, también, en el IDD (03) 49.003. Son los papeles de la secretaria de la Dirección General de Turismo hasta 1959. Incluye expedientes de agencias de viajes de los grupos A y B, la comisión consultiva entre 1952-62, crédito hotelero, propaganda y publicidad, Documentos de la Federación Española de Centros de Iniciativas 1951-52 o los proyectos arquitectónicos en paradores y otros establecimientos del Estado (oficinas) entre 1951-59. Uno de los pocos proyectos de esos años, el Plan Nacional de Turismo, “primera reflexión elaborada por la propia Administración sobre lo que representa el turismo para España y las distintas acciones que sería preciso ejecutar”¹⁵, se encuentra, sin embargo en (03) 049.006 caja 28357.

Con la creación de la Subsecretaría de Turismo (Decreto 2298/62, de 8 de septiembre- Decreto 2149/1967, de 19 de agosto) comenzaba la etapa de mayor actividad administrativa de la historia del turismo español. La elevación del rango administrativo del turismo fue la consecuencia directa de la planificación indicativa en el sector. La necesidad de una mayor atención al mismo forzó al gobierno a dotar de mayor presupuesto y mayor personal a la administración turística española.

¹² Desde 1996, la SEPI inició un proceso de digitalización de su archivo histórico, de manera que, en la actualidad, a través de internet se puede acceder a los índices de los legajos con los documentos que contiene cada legajo. Consultar www.sepi.es (Centro de Documentación y Archivo Histórico).

¹³ Administración pública y turismo (2001); Fernández Rodríguez (2001); García Macho-Recalde Castells (2000).

¹⁴ Encargada de la gestión y cobro de la póliza de turismo, creada en 1946 y en vigor hasta 1964.

¹⁵ Velasco (2004), p. 121.

[181]

La Subsecretaría tenía como función principal asistir al ministro en la política turística y elaborar un Plan Nacional de Desarrollo. De ellas dependía una Secretaría General Técnica que realizaba estudios, preparaba las exposiciones y certámenes, reunía documentación y contaba con un servicio de obras y construcciones de interés turístico¹⁶. La principal novedad del período fue la creación de dos direcciones generales con competencias turísticas: la de Promoción del Turismo y la de Empresas y Actividades Turísticas. El organigrama ministerial se completaba con una Secretaría General Técnica y los Organismos Autónomos heredados: ATE -Administración Turística Española- y la APT -Administración de la Póliza de Turismo- además del recién creado IET -Instituto de Estudios Turísticos- en 1962.

El volumen es gigantesco (miles de legajos) en los IDD (03) 049.005, (03) 049.006 y (03) 049.007, una vez más, sin orden ni sistemática. Ese es, si duda, el mayor problema para el investigador porque, aunque la Subsecretaría tenía dos direcciones generales, toda la documentación se encuentra mezclada, a lo que hay que añadir la confusión en torno a las fechas, ya que muchos IDD's recogen fechas extremas de varias décadas. Una de las etapas que más curiosidad ha despertado entre los historiadores ha sido la de los años de Fraga al frente del Ministerio, unos años clave, tanto en su faceta al frente de la censura informativa como en su dimensión turística. En el IDD (03) 049.009, un grupo de apenas diez cajas (38.654-38.665) agrupa parte de su correspondencia, así como el Anteproyecto de Ley de Zonas y Centros de Interés Turístico de 1963, una de las más polémicas de su mandato¹⁷ o documentación variada sobre el IET o la Comisión Interministerial de Turismo.

La Subsecretaría, ya se ha dicho, trabajaba a través de dos direcciones generales que se repartían la administración del turismo: una dedicada a la promoción y, una segunda, más dirigida a la actividad empresarial del sector. La Dirección General de Promoción del Turismo coordinaba, orientaba y regulaba la información y propaganda turísticas, así como el fomento del turismo. El tipo de documentos que produjo se refiere, sobre todo, a los de Propaganda, sobre todo los de las campañas turísticas de la época (Conozca usted España, Mantenga limpia España, el Día del turista, Conozca usted su provincia.....) y material como correspondencia, recortes de prensa, informes, material propagandístico de otros países o concursos de publicidad; Información (todo lo relativo a oficinas, documentación y estadísticas) donde encontramos una tipología variada de documentos: Correspondencia con oficinas en el exterior, memorias de las oficinas nacionales, expedientes de propaganda y publicidad, exposiciones, de Editora Nacional, pruebas de imprenta de publicaciones o ejemplares de revistas turísticas (españolas y extranjeras) y,

¹⁶ Velasco (2004), pp. 142-143.

¹⁷ Sin embargo, en el IDD (03) 049.003 donde se encuentra, sobre todo, la documentación de los años 50 hay un grupo de cajas, entre la 15.798 y la 15.810 con un grupo de legajos muy interesantes de la década de los sesenta con anteproyectos y proyectos de ley (como ésta de Zonas y Centros de Interés Turístico de 1963, la única ley estatal que trató de racionalizar la expansión territorial del turismo en esos años), un estudio diagnóstico relativo a la ATE o el Plan de actividades de la Subdirección de Turismo para ese mismo año (15.813). Es uno de los inconvenientes ya citados de este archivo que tiene muy poca sistematización y orden en sus fondos.

por último, Fomento (Ordenación, formación e infraestructuras) con documentos como becas, premios, estudios, congresos...

Por su parte, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas regulaba las competencias en materia de ordenación de empresas y establecimientos de hostelería, alojamientos, instalaciones turísticas, agencias de viajes, transportes y deportes de carácter turístico, así como la vigilancia de la profesión. Básicamente, toda la regulación del turismo con el sector privado. La documentación es muy variada. Abundan, sobre todo, los expedientes de agencias de viajes, hostelería, inversiones de capital extranjero, documentación de los planes de desarrollo, de la Comisión de turismo, o lo referido a caza y pesca o los cotos nacionales, un tipo de turismo éste, el cinegético que se puso muy de moda entre las élites franquistas.

Los otros organismos autónomos ya existentes: Administración Turística Española (ATE); el Instituto de Estudios Turísticos (IET); la Administración de la Póliza de Turismo (APT); y los nuevos creados esos años: la Escuela Oficial de Turismo (1963) o la Empresa Nacional de Turismo (ENTURSA), creada también en 1963, tienen sus expedientes entremezclados con el resto de la documentación de la época, salvo el caso de ENTURSA cuya documentación, al ser una empresa del INI, tras su privatización en los ochenta fue enviada al SEPI, aunque es posible encontrar en el archivo algún documento sobre ENTURSA pero de forma casi accidental¹⁸.

Además de las direcciones generales y de los organismos autónomos, destacaría dos unidades del MIT que, por sus funciones, afectaron muy especialmente al turismo: el de la Secretaría General Técnica, cuya documentación está en el IDD (03) 049.011, y el de la Subdirección General de Inmuebles y Obras del Ministerio, en el IDD (03) 049.010. La primera de ellas, la Secretaría General Técnica tiene como función dentro de un Ministerio la producción normativa, la asistencia jurídica y las publicaciones. Eso la convierte en una unidad muy variopinta que trabaja, recoge y genera documentación muy heterogénea, lo que nos permite reconstruir el panorama más amplio en el que se encontraba inmerso el MIT. Es decir, son documentos muy generales que abarcan un poco de todo, más allá de lo turístico. En varios centenares de cajas (entre la 42.610 y la 42.745) tenemos las coordenadas sociales y culturales de finales de los años sesenta que, de alguna manera, enmarcaban al turismo: desde el código penal, hasta material de la Agencia EFE, o guías del ministerio, temas del camino de Santiago, viajes del ministro, la Ley de Bases de la Administración. General del Estado, la Asamblea provincial del turismo, declaraciones públicas de Franco, relaciones con la UNESCO, la biografía de Fraga, reglamentación de oposiciones al Ministerio, temas de libertad religiosa, relaciones con Guinea Ecuatorial, documentación sobre el II plan de Desarrollo Económico, la campaña anti-española en Londres, o la II semana política de Benidorm. Lo que nos da idea de la multitud de matices de política turística que se pueden entresacar de esa Secretaría.

¹⁸ (09) PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Fondo I. Ministerio de Presidencia del Gobierno. Una caja. Constitución de ENTURSA y financiación parcial, así como el expediente de San Marcos de León -1963-67- y algo sobre Hotel La Muralla de Ceuta (09) 2.03 51/4437.

[183]

La Subdirección General de Inmuebles y Obras del MIT, por su parte, engloba un volumen de más de mil cajas que, aunque no todas sean de establecimientos turísticos (muchas son las correspondientes a la parte de medios de comunicación social del Ministerio) sí comprenden expedientes y documentos de los establecimientos turísticos del Estado en más de doscientas cajas entre la 40.666 y la 40.873. Allí no sólo se documentan la instalación de nuevas oficinas de información o de los Paradores que se construyeron esos años, también, y sobre todo, la planificación y los futuros planes de construcción o la documentación relativa a la ayuda americana destinada a Paradores, fundamental para entender la espectacular ampliación de la red en los años de Fraga. Otro expediente muy interesante es el referido al Burgo de las Naciones, un alojamiento masivo con unas cuatro mil plazas que se levantó en Santiago de Compostela con motivo del Año Santo compostelano de 1965.

En 1967, y en un contexto de crisis económica, se decidió la supresión de la Subsecretaría de Turismo (Decreto 2764/1967, de 27 de noviembre) cuyas funciones se traspasaron a la Dirección General de Promoción del Turismo para volver a encuadrarse dentro de la mayor, y más general, Subsecretaría de Información y Turismo, donde permanecerá hasta el final del Ministerio en 1977. Este cambio administrativo apenas afecta a las cuestiones documentales. En realidad las dos grandes competencias estatales en materia turística siguieron agrupadas en promoción del turismo y empresas y actividades turísticas. El tipo de documentos vuelve a ser muy similar: expedientes, informes, obras públicas, promoción, actividades turísticas, memorias, ante-proyectos y proyectos de ley, entre otros. Es necesario, en cualquier caso, para entender la época es contrastar y completar los expedientes del Ministerio con los generados por la Comisaría de los planes de desarrollo puesto que en 1968 se puso en marcha el II Plan de Desarrollo Económico y Social para el siguiente cuatrienio.

Uno de los últimos cambios importantes, desde un punto de vista administrativo se produjo por Decreto 2509/1973 cuando la Dirección General de Promoción del Turismo pasó a denominarse Dirección General de Ordenación del Turismo. En realidad asumía casi idénticas funciones: ordenación, fomento, información y propaganda del turismo, pero el cambio de denominación quería hacer referencia a una nueva orientación gubernamental de la materia turística, más allá de la mera promoción. Al investigador le puede despistar encontrar esta nueva denominación donde antes había visto promoción, máxime cuando se encuentra mezclada con la propia de las actividades y empresas turísticas.

Destacaría la documentación comprendida entre los IDD (03) 049.013-022 que fue generada por la sección de inspecciones y reclamaciones de esta Dirección General de Ordenación del Turismo. Son miles de expedientes con relaciones de restaurantes, cafeterías y bares, hoteles, pensiones, y apartamentos y agencias de viajes, ordenados por provincias y orden alfabético. Las fechas extremas van de 1969 a 1975, aunque el grueso se concentra, sobre todo, entre 1970 y 1973. Es una documentación muy valiosa para reconstruir todo el entramado de pequeños negocios que formaban la red empresarial turística española en vísperas de la disolución del MIT y la primera crisis seria del sector en su historia.

2.3 Transición y democracia

Liquidado el MIT en 1977, el turismo pareció rebajar su importancia estratégica dentro del gobierno en una etapa donde las urgencias y las necesidades eran otras, y eso que la grave crisis económica del final del franquismo y el tránsito hacia la post-industrialización hubiese requerido de una atención especial del turismo como sector clave de desarrollo. Desde un punto de vista administrativo fue encuadrado dentro de ministerios, o económicos, o de infraestructuras, sobre todo transporte o fomento. En concreto fue una Secretaría de Estado dentro del Ministerio de Comercio y Turismo entre 1977 y 1980, donde mantuvo sus ya tradicionales direcciones generales: Empresas y Actividades Turísticas, por un lado; Promoción del Turismo, por el otro. En 1980 y hasta 1991, mantuvo su rango de Secretaría de Estado, pero esta vez dentro del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Al haberse producido ya la descentralización de funciones es una etapa mucho menos representada en los fondos de este archivo y, desde luego, menos atractiva para el historiador amante del largo espacio cronológico. En cualquier caso, y a pesar de las limitadas competencias estatales en cuestiones turísticas, todos los documentos generados recientemente por la AGE se han ido depositando en el AGA. Historiar esta etapa requerirá, sin duda, del conocimiento de los archivos autonómicos, incluso de las grandes empresas del sector, que fueron protagonistas de la modernización y expansión del fenómeno turístico español desde los ochenta.

4. Conclusión: un tema para la investigación

En apenas veinte años el turismo español está generando un interés creciente entre los historiadores, tanto nacionales como extranjeros¹⁹. La razón puede ser la influencia de otras historiografías que llevan varias décadas estudiando el fenómeno turístico, pero también el panorama abierto y cambiante de las ciencias sociales y las humanidades, que se están mostrando más generosas con temas hasta ahora ignorados. El turismo, y sus efectos son tan estructurales en nuestra economía, sociedad y paisaje que parece indispensable conocerlo, más y mejor, acercándose a él con rigor y precisión académicas.

¹⁹ Los primeros trabajos empezaron a aparecer a finales de los noventa, como fueron los libros de Barke *et al.* (1996): *Tourism in Spain. Critical issues*. CAB International, de Bayón, Fernando (dir)(1999): *50 años de turismo español*. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, el de Carmelo Pellejero (dir) (1999): *Historia de la economía del turismo en España*, Civitas, Madrid, y de Esteve Secall, Rafael y Fuentes García, Rafael (2000): *Economía, historia e instituciones del turismo en España*. Pirámide, Madrid. Luego llegaron, en 2002, el número 25 de Historia Contemporánea de la UPV, 2002 (II) dedicado a turismo y cambio social; las tesis doctorales, (ambas inéditas) de Juan Carlos González Morales, *Turismo en España 1905-1931*, (Universidad Carlos III de Madrid), 2003 y Ana Moreno Garrido, *Turismo y Nación. La definición de la identidad nacional a través de los símbolos turísticos. España 1908-1929* (UCM), 2004 y Moreno Garrido, Ana (2007): *Historia del turismo en España en el siglo XX*, Síntesis, Madrid. La historiografía anglosajona también ha publicado recientemente obras muy interesantes como los artículos dedicados al caso español en Walton, John K (ed.)(2005): *Histories of Tourism. Representation, Identity and Conflict*, Channel View Publications-Clevedon, o Afinoguénova, Eugenia y Martí-Olivella, Jaume (2008): *Spain is (still) different. Tourism and Discourse in Spanish Identity*, Lexington Books.

[185]

Es cuestión de tiempo, y de poco tiempo, en que se afiance como línea historiográfica (incluso preferente) porque tiene todos los ingredientes que la avalan como tal: novedosa, multidisciplinar, interesante para las administraciones, demandada por la sociedad, los agentes culturales, la oferta curricular..... El turismo lleva décadas siendo analizado por economistas, sociólogos, geógrafos o antropólogos, pero todavía sabemos poco de su pasado. Una reflexión histórica despejará algunas claves de su presente y, sobre todo, nos permitirá recuperar un patrimonio documental valiosísimo que nos dará muchas respuestas sobre cuestiones que van mucho más allá de las propiamente turísticas. Esa es la gran riqueza y, al mismo tiempo, dificultad de la investigación en temas de turismo histórico: su heterogeneidad.

La documentación que atesora el AGA sobre turismo está, prácticamente virgen. Apenas se ha consultado. La dificultad intrínseca del archivo (su relativa lejanía de Madrid, su horario limitado, sus fondos no digitalizados, lo abrumador del volumen gigantesco de documentos) disuade a muchos investigadores, pero no se puede hablar del turismo español del siglo XX sin consultar el AGA. Las historias turísticas locales (hasta ahora muy habituales) llegarán a agotarse, y esa historia general del turismo del siglo XX seguirá esperando en el AGA. Al no haberse hecho, es responsabilidad de la primera generación de historiadores que lo aborden y lo descifren, aunque hay que reconocer que es tal el volumen que, a corto y medio plazo, sólo se puede arañar un poco. A esta dificultad hay que añadir otra, probablemente mayor y es la elaboración instrumentos de análisis y conceptuales para el caso del turismo y su historia, pero eso es otra cuestión que no es competencia de este artículo.

Bibliografía

- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TURISMO (2001). Nº 259-260, Documentación Administrativa (2001) Instituto de Administración Pública. Ministerio de Administraciones Públicas.
- BAYÓN, Fernando (dir) (1999): *50 años de turismo español*. Centro de Estudios Ramón Areces.
- BENAVENTE MUÑOZ, Teresa (1996): “El archivo fotográfico del PNT (1928-1939)”, IV Jornades Antoni Varés. La imatge i la recerca històrica: ponències i comunicacions, pp. 168-172.
- CDTE-IET (2005): *Normativa sobre la administració turística espanyola 1905-2005*.
- ESTEVE SECALL, Rafael y Rafael FUENTES GARCÍA (2000): *Economía, historia e instituciones del turismo en España*. Pirámide.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carmen (2001): *Derecho administrativo del turismo*. Marcial Pons.
- GALLO LEÓN, José (2002): *Archivos españoles. Guía del usuario*. Alianza.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga y Pedro LÓPEZ GÓMEZ (2007): *El documento de archivo. Un estudio*. Universidade da Coruña.
- GARCÍA MACHO, Ricardo y Andrés RECALDE CASTELLS (dirs) (2000): *Lecciones de derecho turístico*. Tirant lo Blanch.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (2006): *La administración turística española*.
- MORENO GARRIDO, Ana (2007): *Historia del turismo en España en el siglo XX*. Síntesis.
- PELLEJERO, Carmelo (2000): *El Instituto Nacional de Industria en el sector turístico. ATESA (1949-1981) y ENTURSA (1963-1986)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- PELLEJERO, Carmelo (dir) (1999): *Historia de la economía del turismo en España*. Civitas.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOS ARCHIVOS ESTATALES (1995): *Archivo General de la Administración 1969-1994*.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1980): “Los archivos de historia social del siglo XX”, Los archivos para la historia del siglo XX. Semana Internacional de Archivos. Madrid, 13 al 16 de noviembre de 1979, pp. 27-41.
- VELASCO GONZÁLEZ, María (2004): *La política turística. Gobierno y administración turística en España (1952-2004)*. Tirant lo Blanch.

[187]

VIÑAS, Ángel (1980): “Los archivos como fuente para la historia del franquismo”, *Los archivos para la historia del siglo XX*. Semana Internacional de Archivos. Madrid, 13 al 16 de noviembre de 1979, pp.75-97.